



jsk/ccco
s.109ª/364ª

Oficio N° 13.036

VALPARAÍSO, 14 de diciembre de 2016

Tengo a honra comunicar a US. que, en la "COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE RECABAR INFORMACIÓN DE LA ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS IMPLICADOS EN LA MODIFICACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, IMPIDIENDO QUE UN NÚMERO INDETERMINADO DE CIUDADANOS PUDIERA EJERCER SU DERECHO A SUFRAGIO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2016 (CEI 37)", el diputado señor Carlos Abel Jarpa Wevar reemplazará en forma permanente al diputado señor José Pérez Arriagada.

Lo que me permito poner en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIC
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE RECABAR INFORMACIÓN DE LA ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS IMPLICADOS EN LA MODIFICACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, IMPIDIENDO QUE UN NÚMERO INDETERMINADO DE CIUDADANOS PUDIERA EJERCER SU DERECHO A SUFRAGIO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2016 (CEI 37).